



ICPD =

DERECHOS  
+  
DESARROLLO

Conferencia Internacional  
sobre la Población y el  
Desarrollo más allá de 2014

# CIPD más allá de 2014

## Compromisos globales de alto nivel

Implementación del programa de población y desarrollo











**ICPD** =

Conferencia Internacional  
sobre la Población y el  
Desarrollo más allá de 2014

DERECHOS  
+  
DESARROLLO

29º período extraordinario de sesiones  
de la Asamblea General de las Naciones  
Unidas sobre el seguimiento del  
Programa de Acción de la Conferencia  
Internacional sobre la Población y el  
Desarrollo más allá de 2014

ISBN: 978-1-61800-880-0



<b>I. Introducción</b> .....	<b>6</b>	<b>D. Gobernanza</b> .....	<b>35</b>
• Antecedentes .....	7	• La cooperación interna .....	35
<b>II. Metodología</b> .....	<b>8</b>	• La participación sistemática e inclusiva a nivel nacional .....	36
<b>A. Dignidad</b> .....	<b>12</b>	• Las desigualdades económicas globales .....	37
• El empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género .....	12	• La construcción de mejores sistemas de rendición de cuentas .....	37
• Las adolescentes .....	13	<b>E. Sostenibilidad</b> .....	<b>39</b>
• Los adolescentes y los jóvenes .....	14	• Las dinámicas poblacionales, la sostenibilidad ambiental y el cambio climático .....	39
• La pobreza y la desigualdad económica/de ingresos .....	16	<b>F. CIPD más allá de 2014</b> .....	<b>41</b>
• Los derechos humanos y la igualdad .....	17	• El compromiso para la plena implementación de la CIPD más allá de 2014 .....	41
• Las personas de edad avanzada/el envejecimiento de la población .....	18	• CIPD más allá de 2014 y la Agenda para el Desarrollo Después de 2015 .....	42
• La no discriminación .....	19	• El apoyo a los informes del Secretario General .....	43
• Las personas con discapacidad .....	20	• El apoyo a los resultados regionales .....	43
• Los pueblos indígenas .....	20	• El apoyo a los resultados del 47º período de sesiones de la Comisión sobre Población y Desarrollo .....	44
<b>B. Salud</b> .....	<b>21</b>	• La labor permanente del sistema de las Naciones Unidas .....	44
• La salud y los derechos sexuales y reproductivos .....	21	<b>G. Conclusión del 29º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas</b> .....	<b>45</b>
• La salud y los derechos sexuales y reproductivos y la salud de por vida para los jóvenes .....	22		
• El fortalecimiento del sistema de salud .....	24		
• La salud materna .....	26		
• La anticoncepción y la falta de servicios de planificación familiar .....	27		
• La supervivencia infantil .....	28		
• EL VIH, el SIDA y las infecciones de transmisión sexual .....	29		
• El aborto seguro y cuidados post aborto .....	31		
• Las enfermedades no transmisibles .....	31		
<b>C. Lugar y movilidad</b> .....	<b>33</b>		
• La migración interna y la urbanización .....	33		
• La migración interna .....	34		
• Los desplazados y refugiados internos .....	34		
		<b>Anexo</b>	
		<b>1. Declaración final del Presidente del 69º período de sesiones de la Asamblea General</b> .....	<b>48</b>

# I. Introducción



## Antecedentes

La Asamblea General convocó un período extraordinario de sesiones sobre el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) más allá de 2014 en el Salón de la Asamblea General en Nueva York el 22 de septiembre de 2014. El período de sesiones se convocó tomando como base la resolución 65/234 de la Asamblea General sobre el seguimiento de la CIPD más allá de 2014 y la resolución 67/250 de la Asamblea General para la organización del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento del Programa de Acción de la CIPD más allá de 2014.

El período extraordinario de sesiones, que reunió a jefes de estado y de gobierno, ministros y demás autoridades gubernamentales de alto nivel, supuso la culminación de los procesos de revisión operacionales iniciados por la Resolución 65/234 de la Asamblea General, que instaba a la implementación del Programa de Acción conforme a los datos y al análisis de la más alta calidad sobre el estado de la población y el desarrollo, teniendo en cuenta la necesidad de utilizar un enfoque sistemático, global e integrado que responda a los nuevos desafíos y a un entorno de desarrollo cambiante, y que además refuerce la integración del programa de población y desarrollo en los procesos globales relacionados con el desarrollo.

# II. Metodología





Este informe hace uso de las declaraciones oficiales de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento del Programa de Acción de la CIPD.

Se inscribieron un total de 146 Estados Miembros para hablar en la sesión: 143 a título individual y tres a título de grupo (el G-77 y China, la Unión Europea y el Foro de las Islas del Pacífico).

La Tabla 1 muestra los 127 Estados Miembros que, o bien formularon una declaración de forma oral durante la sesión (88 Estados Miembros), o bien la presentaron ante el Presidente de la Asamblea General tras la sesión debido a las restricciones de tiempo (39 Estados Miembros que aparecen indicados con un asterisco). Entre los primeros, no se pudieron analizar las declaraciones de siete Estados Miembros (aparecen indicados con un asterisco doble).

**Tabla 1. Lista de los 128 Estados Miembros que formularon (o presentaron) una declaración durante el período extraordinario de sesiones de Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS)**

Afganistán	Egipto	Lesoto *	San Vicente y las Granadinas *
Argelia *	El Salvador	Luxemburgo	Santo Tomé y Príncipe
Antigua y Barbuda	Estonia	Malawi *	Senegal *
Australia	Etiopía	Malasia	Serbia
Azerbaiyán	Unión Europea	Maldivas	Seychelles *
Bangladés	Fiyi *	Mali *	Sierra Leona
Barbados	Finlandia	Malta *	Sudáfrica
Bielorrusia	Francia	Islas Marshall **	Sudán del Sur
Bélgica	G-77 y China	Mauritania	Sri Lanka
Benín	Gambia	México *	Surinam
Bután *	Georgia	Mongolia *	Suazilandia
Botsuana	Alemania	Marruecos *	Suecia **
Brasil *	Ghana	Mozambique	Suiza

Burkina Faso	Granada	Birmania	República Árabe Siria *
Burundi	Guinea	Namibia **	Tayikistán *
Cabo Verde *	Guinea-Bissau	Nepal	Tailandia *
Camboya *	Guyana **	Países Bajos	Togo
Camerún **	Haití *	Nueva Zelanda *	Trinidad y Tobago
Canadá	Honduras	Nicaragua *	Túnez
Chad	Islandia	Níger	Turkmenistán
Chile	Indonesia *	Nigeria *	Tuvalu
China	Irán (República Islámica del) *	Noruega *	Uganda **
Colombia *	Irlanda *	Pakistán	Ucrania
Congo	Israel *	Palaos	Reino Unido *
Costa Rica	Italia	Panamá	República Unida de Tanzania
Costa de Marfil *	Jamaica	Paraguay *	Estados Unidos *
Cuba	Japón *	Perú	Uruguay
Dinamarca	Kazajistán	Filipinas *	Vanuatu
República Dominicana	Kenia	Polonia	Vietnam
República Democrática del Congo	Kiribati *	Qatar *	Zambia
Yibuti **	Kirguistán *	República de Moldova	Zimbabue
Ecuador	República Democrática Popular Lao	Federación de Rusia *	India *

\* Indica los Estados Miembros que presentaron sus declaraciones ante el Presidente de la Asamblea General tras el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas debido a las restricciones de tiempo.

\*\* Indica los Estados Miembros que formularon una declaración de forma oral durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que no se pudo analizar.

La Tabla 2 muestra los otros 19 Estados Miembros que, a pesar de haberse inscrito para hablar en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ni formularon ni presentaron una declaración de forma oral durante el período de sesiones y tampoco presentaron una ante el Presidente de la Asamblea General con posterioridad.

**Tabla 2. Lista de los 18 Estados Miembros que se inscribieron para hablar durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y que no formularon una declaración**

Angola	Gabón	San Cristóbal y Nieves	Emiratos Árabes Unidos
Argentina	Iraq	España	Vanuatu
Belice	Libia	Sudán	
República Popular Democrática de Corea	Liechtenstein	Antigua República Yugoslava de Macedonia	
Eritrea	Madagascar	Turquía	

Por consiguiente, se analizaron un total de 121 declaraciones (81 formuladas de forma oral y 40 presentadas ante el Presidente de la Asamblea General) y se emplearon para poblar una matriz de temas basados en las secciones de los dos informes del Secretario General sobre el *Marco de Medidas para el Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo* (A/69/62) y (E/CN.9/2014/4 y Corr.1).

Los compromisos para acciones futuras contenidos dentro de cada declaración fueron resumidos dentro de la matriz de manera independiente por diferentes analistas. Los correspondientes resúmenes se compararon y debatieron para garantizar el acuerdo. De este modo se obtuvo una evaluación cuantitativa de la frecuencia con la que se abordaban los temas, así como un análisis cualitativo de las medidas previstas.

Una vez que la matriz estuvo completamente poblada, los analistas examinaron de forma independiente los compromisos de los Estados Miembros para cada tema y se registraron por escrito los compromisos clave acordados para cada tema.

Por consiguiente, los compromisos clave del informe constituyen una recopilación de compromisos realizados al más alto nivel político para la implementación ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y del Marco de Medidas para el Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo más allá de 2014.



## A. Dignidad

### El empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género

Los Estados Miembros reconocen que en este momento se debe dar prioridad absoluta a aquellos que han sido ignorados por cuestiones como la desigualdad y la discriminación, especialmente a las mujeres y niñas.

***Los Estados Miembros coinciden en que el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género constituyen un requisito fundamental para el desarrollo sostenible.***

Los Estados Miembros reconocen de forma categórica el impacto de las dinámicas demográficas, la salud reproductiva y el género sobre la pobreza, y que el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género no son solo formas de erradicar la pobreza, sino que también son un requisito fundamental para el desarrollo sostenible. Los Estados Miembros destacan la importancia de las mujeres para conseguir el desarrollo sostenible e instan a que se incluya un objetivo que promueva el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género en la Agenda para el Desarrollo Post 2015. También se realizaron llamamientos para que se incluyera la salud sexual y reproductiva en la futura agenda para el desarrollo.

Los Estados Miembros declararon que no es posible alcanzar el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género sin: invertir en los derechos de las mujeres y las niñas; erradicar la violencia de género; proporcionar las mismas oportunidades educativas a mujeres y niñas; eliminar las prácticas tradicionales nocivas y aumentar la participación económica y política de las mujeres.

***Los Estados Miembros instaron a que la protección, el fomento y el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales de las mujeres y las niñas ocupen un lugar central en el desarrollo.***

Los Estados Miembros mostraron su apoyo a un futuro en el que los derechos humanos fundamentales de las mujeres y las niñas ocupen un lugar central en la población y el desarrollo. Los Estados Miembros coinciden en que la inversión en las mujeres es algo fundamental, ya que aporta beneficios económicos, a la vez que garantiza sus derechos humanos. Se destacó la importancia de hacer efectivo el derecho a la salud, sin discriminación alguna, e incluyendo el papel fundamental de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas. Como medio para hacer efectivo el derecho a la salud de las mujeres, los Estados Miembros se comprometieron a reducir la alta mortalidad materna de muchos países, a prevenir los embarazos no deseados y los abortos en condiciones de riesgo, incluyendo por medio del acceso universal a la planificación familiar.

***Los Estados Miembros reconocieron que para poder proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas se debe erradicar la violencia de género.***

Los Estados Miembros reconocieron las elevadas tasas de violencia contra las mujeres y las niñas y recalcaron la urgente necesidad de erradicar todas las formas de violencia de

género. Numerosos Estados Miembros resaltaron la importancia de mejorar la capacidad para reconocer y prevenir la violencia, a la vez que se garantiza la prestación de servicios que puedan mitigar las consecuencias de la violencia y la rehabilitación plena de aquellos que la hayan padecido.

### **Las adolescentes**

***Los Estados Miembros se comprometieron a centrarse en la educación de las niñas y a alcanzar la paridad de los géneros en la educación a todos los niveles.***

Los Estados Miembros instaron a que se realizara una mayor inversión en los/las adolescentes y los/las jóvenes, especialmente en las niñas. Los Estados Miembros destacaron la importancia de prestar una atención especial a la educación de las niñas y de lograr la paridad de los géneros en todos los niveles educativos. La educación de las niñas también se entiende como una forma de reducir el número de matrimonios precoces y de fomentar el empoderamiento de las mujeres, los servicios de planificación familiar y la salud reproductiva.

***Los Estados Miembros destacaron la importancia de una educación sexual integral que permita la prevención de los embarazos en la adolescencia y otros resultados de salud adversos en las jóvenes.***

Los Estados Miembros destacaron el papel clave que desempeña una educación sexual integral (ESI) en la educación de las jóvenes. De acuerdo con las necesidades y la evolución de las capacidades de cada individuo, los Estados Miembros coincidieron en que una ESI es fundamental para la prevención de los embarazos en la adolescencia y para mejorar la salud materna, neonatal e infantil, a la vez que permite a las jóvenes tomar decisiones informadas, planificar sus vidas y protegerse de resultados adversos de salud sexual y reproductiva.

***Los Estados Miembros se comprometieron a eliminar las prácticas tradicionales nocivas, como la mutilación genital femenina (MGF) y los matrimonios precoces y forzados, y coincidieron en que su eliminación es fundamental para garantizar los derechos humanos de las jóvenes y de las niñas.***

Los Estados Miembros identificaron la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, precoz y forzado como importantes obstáculos para el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Describieron estas prácticas nocivas como una violación grave de los derechos humanos de las niñas y las jóvenes que: daña la salud de las jóvenes, destruye sus posibilidades de recibir una educación y limita sus oportunidades de conseguir una mejor calidad de vida.

***Los Estados Miembros reconocieron que una mayor participación y toma de decisiones de las mujeres en la política y su empoderamiento económico permiten el crecimiento económico.***

Los Estados Miembros reiteraron el papel central de las mujeres y la necesidad de garantizar su participación y liderazgo plenos y en igualdad de condiciones en todas las áreas

de desarrollo sostenible. Destacaron la necesidad de la participación política y del empoderamiento económico para que las mujeres cuenten con las mismas oportunidades. Los Estados Miembros también declararon que la erradicación de la pobreza absoluta precisa del empoderamiento económico y de la inclusión de las mujeres y de los grupos de población vulnerables en todos los ámbitos de la vida. Los Estados Miembros expresaron su compromiso por promover el papel de las mujeres en puestos de liderazgo y muchos señalaron que ya habían adoptado cuotas para garantizar la adecuada participación de las mujeres en los sectores públicos y privados.

### Los/las adolescentes y los/las jóvenes

Los Estados Miembros reconocieron completamente las necesidades de los/las adolescentes y jóvenes, y las oportunidades que conlleva un aumento de la población joven para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en el futuro.

***Los Estados Miembros se comprometieron a reforzar las inversiones multisectoriales en los/las adolescentes y los jóvenes para aprovechar al máximo su potencial y beneficiarse del bono demográfico.***

Los Estados Miembros señalaron que para obtener el bono demográfico es necesario reforzar y coordinar políticas e inversiones en los ámbitos de la educación, el empleo, la protección social, la reducción de la pobreza, la salud (especialmente la salud sexual y reproductiva), la participación y la protección de la violencia.

***Los Estados Miembros se comprometieron a lograr una educación universal y de calidad, así como el desarrollo de competencias sin discriminación en todos los niveles.***

Los Estados Miembros reconocieron que las niñas, adolescentes y jóvenes se encuentran a menudo en desventaja en términos de acceso a la educación, y destacaron la necesidad de fomentar la igualdad de género en la educación a todos los niveles. Señalaron que las adolescentes y los jóvenes deberían poder finalizar su escolarización y formación profesional sin tener que enfrentarse a matrimonios precoces y forzados, a embarazos precoces o a la violencia. Apuntaron que las niñas que van a la escuela y permanecen en ella pueden retrasar sus matrimonios, tomar decisiones informadas para su futuro, acceder a mejores empleos y liderar a sus comunidades como poderosas impulsoras del desarrollo.

Los Estados Miembros también señalaron la necesidad de garantizar que los jóvenes, especialmente aquellos más vulnerables, puedan beneficiarse de los programas de capacitación y formación profesional para poder reducir la pobreza y reforzar la economía. Asimismo, se destacó el papel fundamental que desempeña la educación en las situaciones de conflicto para promover la búsqueda de conocimientos, la adquisición de destrezas y el fomento de sociedades pacíficas.

Los Estados Miembros instaron a la creación de oportunidades de empleo para los jóvenes y de una educación de calidad que responda mejor a las necesidades del mercado laboral actual y emergente.



***Los Estados Miembros se comprometieron a apoyar a los/las jóvenes en la transición al empleo y en el acceso a un trabajo decente.***

Los Estados Miembros mostraron su profunda preocupación por el desempleo y el subempleo juvenil. Describieron esta situación como una pérdida de capital humano que condena a los/las jóvenes innovadores y creativos a vivir al margen de la sociedad.

Instaron a la creación de estrategias que: hagan que el sector privado cree empleo para los/las jóvenes y les ofrezca formación y la posibilidad de desarrollar sus competencias; promuevan la inversión extranjera directa y la promoción directa de las pequeñas y medianas empresas para mejorar las oportunidades de empleo remuneradas de los jóvenes; promuevan el autoempleo y creen entornos propicios para la innovación, la creatividad y el emprendimiento. Reconocieron que una mayor educación y el empleo son las formas más eficaces de reducir la pobreza entre los/las adolescentes y jóvenes. Algunos Estados Miembros destacaron que las subvenciones que facilitan a estos grupos de población son una forma de garantizar un nivel mínimo de protección social. Indicaron que estas transferencias han dado lugar a una disminución de la pobreza y la desigualdad, así como a un descenso de los comportamientos sexuales peligrosos.

***Los Estados Miembros se comprometieron a preservar el derecho de los/las adolescentes y jóvenes a acceder a información y servicios de salud sexual y reproductiva integrales.***

Los Estados Miembros destacaron que muchos de los/las adolescentes y jóvenes del mundo tienen dificultades para acceder y utilizar la asistencia sanitaria, incluidos la información y los servicios de salud sexual y reproductiva. Los Estados Miembros consideraron que para empoderar a los/las jóvenes y acabar con los ciclos intergeneracionales de pobreza, desigualdad y privación es prioritario satisfacer sus necesidades de salud concretas, especialmente a la hora de disponer de información apropiada y de servicios para evitar los embarazos no deseados, los peligros asociados a los abortos en condiciones de riesgo, y para prevenir y evitar el VIH y las ITS.

***Los Estados Miembros se comprometieron a que el fomento de educación sexual integral (ESI) sea una inversión clave en el ámbito educativo.***

Estimaron que una educación sexual integral es fundamental para que los/las jóvenes puedan tomar decisiones informadas y planificar sus vidas, ya que promueve el respeto por los derechos humanos y la igualdad de género, así como el respeto mutuo y la no violencia en las relaciones, la tolerancia, la paternidad responsable y la igualdad de derechos en las familias y las relaciones. Los Estados Miembros identificaron estrategias, tanto dentro como fuera del sistema educativo, que impliquen a los hombres para que hagan frente a la desigualdad de género e implementen estrategias intersectoriales, entre otras.

***Los Estados Miembros también se comprometieron a reforzar la participación de los/las jóvenes en la toma de decisiones políticas y planificación a todos los niveles.***

Los Estados Miembros destacaron que la participación de los/las jóvenes es relevante en situaciones de conflicto y posteriores al mismo en las que es necesario prestar una atención

especial a la participación de los jóvenes en la paz, la reconciliación y el desarrollo de políticas y programas.

***Los Estados Miembros se comprometieron a erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas; el matrimonio infantil, precoz y forzado; la mutilación genital femenina y otras prácticas nocivas.***

Los Estados Miembros indicaron que las niñas, las adolescentes y las jóvenes continúan siendo objeto de la violencia, abusos y explotación. Se comprometieron a tomar medidas para acabar con la impunidad y lograr la igualdad de género.

***Los Estados Miembros instaron a la incorporación de las necesidades de los y las adolescentes y jóvenes en el marco para el desarrollo Post 2015.***

Los Estados Miembros identificaron las siguientes áreas para que se incluyeran en el marco para el desarrollo Post 2015: educación, desarrollo de competencias, empleo, salud sexual y reproductiva y participación de los jóvenes.

### **La pobreza y la desigualdad económica/de ingresos**

***Está ampliamente reconocido que la erradicación de la pobreza y la desigualdad siguen siendo los mayores retos para el desarrollo mundial más allá de 2014.***

Los Estados Miembros señalaron que, a pesar de los logros significativos que se habían obtenido para reducir la pobreza y conseguir un crecimiento económico desde que se adoptara la CIPD, se necesitan más esfuerzos para erradicar la pobreza extrema, eliminar las desigualdades de ingresos y riqueza y adaptarse a las condiciones ambientales cambiantes. Destacaron que la pobreza es una afrenta a la dignidad humana y que su erradicación continúa siendo el principio rector de la Agenda para el Desarrollo Post 2015.

***Los Estados Miembros se comprometieron a tomar medidas para erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, promover un fuerte crecimiento económico y mejorar las condiciones de vida de todos los grupos de población.***

El crecimiento de las desigualdades de ingresos y riqueza se identificó como el mayor obstáculo que impide el desarrollo sostenible, exacerba la segmentación social y evita que grandes sectores de la población puedan salir de la pobreza. Existió un amplio consenso acerca de que el estado actual de la distribución de la riqueza tiene un profundo impacto en todas las sociedades y afecta especialmente a los grupos más vulnerables como los ancianos y las ancianas, las personas con discapacidad, las poblaciones rurales, las mujeres y los/las jóvenes. Los Estados Miembros señalaron que la reducción de las desigualdades entre los diferentes grupos de población es una condición previa para garantizar el desarrollo social inclusivo y el crecimiento económico.

Expresaron su preocupación por la carga desproporcionada que asumen los pobres debido a las crisis ambientales emergentes, entre las que se incluyen el cambio climático y los desastres naturales. Los Estados Miembros indicaron que la crisis económica y financiera mundial, la continua inseguridad alimentaria, la volatilidad de los flujos de capital, los

precios de los bienes básicos y la falta de acceso a agua potable y fuentes de energía han exacerbado aún más los avances hacia la erradicación de la pobreza.

***Los Estados Miembros expresaron su apoyo a los programas que facilitan el desarrollo económico inclusivo, permiten la creación de empleos y ofrecen acceso a servicios de salud básicos y a una educación de calidad.***

Los Estados Miembros reconocieron que uno de los factores más importantes para reducir la pobreza es aumentar el gasto público destinado a programas sociales concretos. Entre ellos se encuentran las inversiones en pro de los pobres para servicios básicos como el acceso a: la asistencia sanitaria, incluida la salud sexual y reproductiva; la seguridad alimentaria, la vivienda, el agua potable y el saneamiento. También se destacó la creación de oportunidades de empleo y un mayor acceso a una educación de calidad, especialmente para las mujeres y los/las jóvenes. Los Estados Miembros se comprometieron a facilitar la creación de empleo, invertir en capital humano y garantizar la participación de todos los grupos sociales en el proceso de desarrollo, entre otros, a través de la aprobación de las correspondientes leyes, políticas y programas nacionales que garanticen y protejan los derechos humanos, la dignidad y la igualdad.

### **Los derechos humanos y la igualdad**

***Los Estados Miembros destacaron que la realización de los derechos humanos para todos es la condición previa para garantizar el desarrollo sostenible, y mostraron su apoyo para que el Programa de Acción forme parte de la agenda de derechos humanos.***

Hubo un amplio respaldo con respecto al carácter fundamental de los derechos humanos como condición previa necesaria para lograr el desarrollo sostenible, erradicar la pobreza y garantizar el bienestar de todas las personas. Los Estados Miembros reconocieron que el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) supone un documento histórico para el desarrollo de la agenda de derechos humanos y señalaron que su implementación ha mejorado sustancialmente las vidas de muchas personas. Mostraron su apoyo a las conclusiones del Marco de Medidas (A/69/62) en las que se recoge que invertir en los derechos humanos, las capacidades y la dignidad de las personas en múltiples sectores de la CIPD, y a lo largo de la vida, es fundamental para un desarrollo equitativo e inclusivo.

***Los Estados Miembros reconocieron su obligación de respetar los derechos humanos, la dignidad y la igualdad, así como de promover una cultura de respeto para todos y todas y sin discriminaciones.***

Dado que el progreso ha sido desigual en los diferentes segmentos de la sociedad, los Estados Miembros han destacado la importancia de proteger y promover los derechos humanos para todos y todas, especialmente para los/las más vulnerables, y han realizado un firme llamamiento al respeto de los principios de no discriminación e igualdad. Se destacó la situación de las mujeres, los/las jóvenes, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y las ancianas y los ancianos que siguen enfrentándose a constantes desigualdades. Los Estados Miembros se mostraron preocupados porque, debido a la



discriminación, a menudo estos grupos encuentran importantes obstáculos para ejercer sus derechos humanos y con frecuencia no disponen de acceso a servicios básicos como los servicios de salud sexual y reproductiva, la educación, la protección social y las oportunidades de trabajo, entre otros. En este sentido, se señaló la necesidad de armonizar las leyes nacionales con los acuerdos regionales e internacionales.

***Hubo un amplio consenso entre los Estados Miembros acerca de que la adopción de un enfoque para el desarrollo basado en los derechos, la inversión en salud y educación, y el fomento de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres y las niñas es fundamental para reducir las desigualdades económicas y erradicar la pobreza.***

Los Estados Miembros describieron las violaciones de los derechos humanos como una causa y una consecuencia de la pobreza. Reiteraron su compromiso por garantizar que las políticas, los programas y las leyes nacionales se conviertan en instrumentos con los que aplicar los principios de los derechos humanos. También se destacó la necesidad de afirmar el derecho al desarrollo como parte integral e inalienable de todos los derechos humanos. Algunos Estados Miembros mostraron su preocupación por el fracaso en la protección de los derechos humanos de las personas que viven en zonas de guerra, bajo ocupación extranjera y en condiciones de escalada de la violencia y del terrorismo.

### **Las personas de edad avanzada/el envejecimiento de la población**

***Los Estados Miembros coincidieron en que el envejecimiento de la población precisa de medidas nacionales e internacionales y en que las políticas sobre el envejecimiento deberían basarse en los principios de los derechos humanos.***

Los Estados Miembros reconocieron la importancia de abordar cuestiones relacionadas con el envejecimiento de la población y las necesidades de las personas de edad avanzada en el contexto de las dinámicas demográficas. El envejecimiento se considera una realidad emergente con implicaciones sociales y económicas que requiere de respuestas adecuadas tanto a nivel nacional como internacional.

Los Estados Miembros abonaron políticas no sexistas basadas en los derechos para abordar las dinámicas demográficas, incluido el envejecimiento. También destacaron la importancia de integrar el envejecimiento en el plan de desarrollo y en la Agenda para el Desarrollo Post de 2015.

***Los Estados Miembros destacaron la importancia de empoderar a las personas de edad avanzada y de garantizar su bienestar, entre otros, a través de sistemas de protección social.***

Los Estados Miembros instaron a que se iniciaran y aplicaran políticas, programas y servicios integrales que garantizaran el bienestar de las personas de edad avanzada. Dadas las implicaciones socioeconómicas que supone el envejecimiento, tanto para las personas como para la sociedad, los Estados Miembros destacaron que el envejecimiento de la población representa al mismo tiempo un desafío y una oportunidad. Estimaron que las inversiones en las personas, entre otros, a través del empoderamiento de las personas de edad

avanzada mediante el aprendizaje continuo y el desarrollo de actividades económicas, son condiciones necesarias para un desarrollo sostenible e inclusivo. Los Estados Miembros también instaron a que los sistemas de protección social garanticen el bienestar de las personas de edad avanzada. En este sentido, es fundamental identificar las pensiones y los servicios de salud. Reconocieron que la creciente presión sobre los sistemas de pensiones y los sistemas de seguridad social y atención sanitaria supone un reto a la hora de proporcionar protección social.

### La no discriminación

***Los Estados Miembros se comprometieron a adoptar y aplicar medidas que promuevan la no discriminación y la igualdad para todos y todas.***

Los Estados Miembros aprobaron de forma abrumadora la necesidad de erradicar todas las formas de discriminación y de eliminar las desigualdades, prestando especial atención a los grupos que han sido históricamente marginados y que viven bajo condiciones de vulnerabilidad. Reconocieron que para cumplir con el programa inacabado de la CIPD será necesario adoptar un enfoque inclusivo para todas las personas, sin distinción alguna. Mostraron un gran apoyo a la necesidad de garantizar entornos sociales que proporcionen estabilidad y bienestar físico y psicológico, garanticen la igualdad de derechos y aumenten las oportunidades para que todas las personas alcancen su pleno potencial y hagan uso de sus capacidades para contribuir al desarrollo.

Los Estados Miembros se comprometieron a apoyar las leyes y políticas contra la discriminación que abordan múltiples formas de discriminación, entre otras las basadas en: la edad, el sexo, la situación económica, el idioma, la raza, la etnia, las discapacidades, la orientación sexual, la identidad de género y demás categorías sociales. Se prestó especial importancia a las necesidades de las mujeres, los niños y los jóvenes. También se señalaron las persistentes desigualdades a las que se enfrentan las personas que viven con VIH y los migrantes.

***Los Estados Miembros coincidieron en la necesidad de facilitar un acceso equitativo a los servicios sociales y de salud para todos los grupos de población, sin discriminación alguna.***

Los Estados Miembros destacaron que la desigualdad y las múltiples formas de discriminación siguen siendo barreras cruciales para el bienestar y la salud de las personas. Identificaron que la falta de acceso equitativo a los servicios sociales y de salud, a la educación y a la información es el principal obstáculo para erradicar la pobreza y lograr un desarrollo sostenible. Tomando nota de las conclusiones del examen de la CIPD más allá de 2014, los Estados Miembros destacaron la importancia de convertir la integración social, la no discriminación y el derecho de las personas a vivir sin violencia en una prioridad para el desarrollo futuro.

## Las personas con discapacidad

***Los Estados Miembros coincidieron en la necesidad de erradicar la discriminación contra las personas con discapacidad.***

Los Estados Miembros destacaron la necesidad de mejorar las vidas de las personas con discapacidad mediante la adopción de estrategias nacionales que les ofrezcan las mismas oportunidades y garanticen su plena participación en todos los aspectos sociales, económicos y políticos de la vida. Se destacaron políticas y planes de acción específicos que promueven las oportunidades de empleo y el acceso a servicios para personas con discapacidad. Los Estados Miembros hicieron un llamamiento a la promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad a través de programas de protección social, entre otros. Para erradicar la pobreza, se consideró que las intervenciones dirigidas a personas con discapacidad son una condición previa necesaria.

## Los pueblos indígenas

Los pueblos indígenas siguen haciendo frente a las desigualdades, en comparación con otros grupos de población, y carecen de acceso a servicios y recursos apropiados. Los Estados Miembros señalaron que los pueblos indígenas registran mayores índices de pobreza, mayores índices de mortalidad infantil y materna, resultados de salud sexual y reproductiva negativos, falta de servicios de planificación familiar y oportunidades limitadas para participar plenamente en todos los aspectos sociales, económicos y políticos de la vida.

***Los Estados Miembros se comprometieron a promover y proteger los derechos humanos de los pueblos indígenas.***

Los Estados Miembros explicaron que la inversión en capital humano, la equidad y la dignidad a lo largo de la vida son la base para un crecimiento económico sostenido y para un desarrollo sostenible. En este sentido, se destacaron como prioridades la preservación de las tierras y los derechos territoriales de los pueblos indígenas, así como un mejor acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad y demás servicios. Los Estados Miembros instaron a la creación de políticas de población integrales e inclusivas para promover la participación de los pueblos indígenas en la gobernanza y garantizar una representación adecuada y unas políticas equitativas. Se comprometieron a aplicar estrategias nacionales eficaces, integradas, coordinadas y coherentes dirigidas a los pueblos indígenas para erradicar la pobreza y las desigualdades. Para hacer frente a las desigualdades y a las desventajas sociales y económicas a las que se enfrentan los pueblos indígenas, se consideró fundamental contar con datos precisos y desglosados sobre: el grupo étnico, el departamento, la provincia y el distrito, la pobreza, la mortalidad infantil, la situación de residencia y el idioma.

## B. Salud

### La salud y los derechos sexuales y reproductivos

Los Estados Miembros indicaron que el progreso para la realización de los derechos humanos fundamentales, incluyendo, los derechos sexuales y reproductivos ha sido lento y fragmentado. Además, destacaron la necesidad de acelerar el progreso para alcanzar un acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad y la realización de los derechos sexuales y reproductivos para todos y todas.

***Los Estados Miembros señalaron la importancia de proporcionar acceso a cuidados de salud de calidad que incluya servicios de salud sexual y reproductiva para garantizar la dignidad y la igualdad de todas las personas. También se comprometieron a trabajar para alcanzar este objetivo dentro de un marco de cooperación internacional y alianzas reforzadas.***

Los Estados Miembros destacaron que entre las condiciones necesarias para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible se encuentran: la realización de la igualdad de género, el acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos; y el empoderamiento de las mujeres, los/las jóvenes y los ancianos y las ancianas a través del cumplimiento de sus derechos humanos.

***Los Estados Miembros destacaron su determinación por garantizar que la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la salud y los derechos sexuales y reproductivos estén estrechamente integrados en la Agenda para el Desarrollo Post 2015.***

Indicaron que las metas de acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos para todas las mujeres y niñas, la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres siguen siendo difíciles de alcanzar. También destacaron la necesidad de abordar los numerosos desafíos pendientes si es que el mundo va a seguir progresando hacia la verdadera igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, la erradicación de las diferentes formas de violencia contra las mujeres y las niñas, la lucha por erradicar la pobreza y la no discriminación por motivos de diversidad sexual; además de garantizar los derechos sexuales y reproductivos, sin discriminación alguna, en el contexto de la Agenda para el Desarrollo Post 2015.

Los Estados Miembros destacaron que uno de los muchos desafíos que se debe abordar en la Agenda para el Desarrollo Post 2015 consiste en garantizar los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas, sin distinción o discriminación alguna.

***Los Estados Miembros hicieron hincapié en que para que los individuos y sus derechos humanos se encuentren en el centro del desarrollo es necesario centrar la atención de forma continua en la obtención de la salud y los derechos sexuales y reproductivos y en la consecución de la igualdad de género.***

Los Estados Miembros destacaron que no dejarán de trabajar por el desarrollo hasta que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, incluidos el derecho humanos



a la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Algunos Estados Miembros señalaron que para alcanzar el acceso universal es necesario convertir la salud y los derechos sexuales y reproductivos en leyes nacionales.

Los Estados Miembros también reconocieron que el acceso universal a la salud reproductiva y a los servicios, incluidos los de prevención y tratamiento del VIH/SIDA, es un requisito fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

***Reiteraron que la obtención de los derechos humanos de todas las personas es un requisito fundamental para su desarrollo, dignidad y bienestar. Además, la salud y los derechos sexuales y reproductivos, así como el conocimiento de las implicaciones de las dinámicas poblacionales, son fundamentos esenciales para un desarrollo sostenible.***

***Los Estados Miembros reiteraron su compromiso con el fomento, la protección y la consecución de todos los derechos humanos, así como con la salud y los derechos sexuales y reproductivos en el marco de la implementación plena y efectiva de la Plataforma de Acción de Beijing, del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de los resultados de sus conferencias de seguimiento.***

Además, señalaron que para mejorar la salud materna, neonatal e infantil, mejorar la planificación familiar y el acceso a métodos anticonceptivos modernos y de calidad, evitar y controlar el VIH y el SIDA sin sufrir el estigma y la discriminación y alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas es fundamental promover y garantizar un acceso universal, asequible y que tenga en cuenta las diferencias de género a servicios de salud sexual y reproductiva integrales, así como a una educación integral con base empírica sobre sexualidad humana y acorde con las necesidades y la evolución de las capacidades de cada individuo, incluidos niños y niñas.

***Los Estados Miembros destacaron que el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva integrales prestado, entre otros, a través de una asistencia integrada y de calidad es una de las principales prioridades para la agenda global más allá de 2014, y que es fundamental para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.***

### **La salud y los derechos sexuales y reproductivos y la salud de por vida para los jóvenes**

Los Estados Miembros indicaron que la búsqueda de la igualdad de género, el acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos y la consecución eficaz de los derechos de las mujeres, los/las jóvenes, las ancianas y los ancianos, así como su empoderamiento, son condiciones necesarias para un desarrollo cooperativo, sostenible e inclusivo.

Observaron con preocupación las elevadas tasas de embarazos en la adolescencia y la creciente prevalencia del VIH entre los/las jóvenes, especialmente entre las adolescentes, e hicieron hincapié en la necesidad de reducir con mayor velocidad los niveles de mortalidad materna y de embarazos en la adolescencia.

***Los Estados Miembros propusieron que en la Agenda para el Desarrollo Post 2015 se priorice el acceso universal al derecho a la salud sexual y reproductiva. Además, mostraron su apoyo a que se realizaran esfuerzos en educación, entre otros en la educación sexual integral (especialmente para las niñas, aunque también para los niños) para hacer frente a las elevadas tasas de embarazos en la adolescencia, a la creciente prevalencia del VIH entre los/las jóvenes, especialmente entre las adolescentes, y a la mortalidad materna.***

Los Estados Miembros destacaron la necesidad de garantizar que todas las mujeres y niñas sean capaces de ejercer sus derechos fundamentales, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, y de que todas las mujeres y niñas tengan acceso a las mismas oportunidades y puedan vivir sus vidas alejadas de cualquier forma de violencia.

Los Estados Miembros destacaron la necesidad de acelerar el progreso para alcanzar un acceso universal a la información, la educación y los servicios de salud sexual y reproductiva que protejan el derecho a la privacidad, la confidencialidad, las decisiones fundadas y el consentimiento voluntario; así como y de prohibir todas las formas de discriminación, coacción o violencia. Pusieron el énfasis en las adolescentes, especialmente en lo relativo a acabar con las muertes maternas y la morbilidad asociada a los abortos en condiciones de riesgo.

***Los Estados Miembros destacaron la importancia de una educación sexual integral para todos los/las jóvenes que les permita tomar decisiones informadas, planificar sus vidas y protegerse de problemas de salud sexual y reproductiva.***

Indicaron que dicha educación promueve también el respeto por los derechos humanos, la igualdad de género, el respeto mutuo, la no violencia en las relaciones, la tolerancia, la paternidad responsable y la igualdad de derechos en las familias y las relaciones.

Hicieron hincapié en la protección y en la consecución de los derechos de los/las adolescentes y los/las jóvenes para que dispongan de información precisa, de educación sexual integral y de servicios de salud para su bienestar y salud de por vida.

Los Estados Miembros también apuntaron a la necesidad de ampliar y mejorar la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva dedicados a los jóvenes, entre los que se incluyen la integración de una educación sexual integral y de una educación práctica para la vida en los programas de enseñanza.

Reiteraron que los/las jóvenes deberían poder tomar decisiones sobre su futuro y deberían tener acceso a información y a servicios de salud sexual y reproductiva, así como a otros derechos conexos. También hicieron hincapié en la necesidad de garantizar que especialmente las adolescentes y las jóvenes puedan finalizar su escolarización y formación profesional sin tener que enfrentarse a matrimonios precoces y forzados, a embarazos precoces o a la violencia.

***Los Estados Miembros destacaron que la necesidad de invertir en los/las jóvenes y en el empoderamiento de las mujeres para fomentar el envejecimiento activo y mejorar la salud reproductiva es una prioridad inmediata.***

Indicaron que, ahora que el mundo se encuentra ante la mayor generación de jóvenes, es imprescindible garantizar su salud y sus derechos sexuales y reproductivos a través de servicios dedicados a los/las jóvenes, independientemente de su estado civil, y por medio de la eliminación de barreras. Esto también implica abordar los retos a los que se enfrentan las adolescentes, entre los que se incluyen: la falta de acceso a la educación, los embarazos no deseados, las muertes maternas evitables, las prácticas nocivas como la mutilación genital femenina (MGF) y el matrimonio infantil, precoz y forzado.

Para respaldar los progresos realizados en la reducción de la mortalidad materna y mejorar el desarrollo sostenible, los Estados Miembros destacaron la necesidad de ofrecer acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, prestando especial atención a los/las adolescentes y los/las jóvenes. Reconocieron la importancia de una educación sexual integral tanto en los sistemas educativos formales, como informales, para proteger y empoderar a los/las jóvenes y para evitar embarazos no deseados, el VIH y las enfermedades de transmisión sexual.

En este sentido, los Estados Miembros reafirmaron su compromiso con los principios, las cartas y los protocolos que promueven la agenda de población y desarrollo, especialmente garantizando la salud y los derechos sexuales y reproductivos integrales, y por mejorar el poder de decisión de las mujeres y los jóvenes a todos los niveles.

***Los Estados Miembros felicitaron al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) por su creciente interés en los adolescentes, los/las jóvenes y, especialmente, las jóvenes, y destacaron su necesidad de estar preparados para la vida y de contar con información y servicios dedicados a los/las jóvenes, entre los que se incluye una educación sexual integral.***

También destacaron las conclusiones del Informe Índice del Secretario General en el que los gobiernos de todas las regiones del mundo consideran que el acceso universal a la salud sexual y reproductiva integral, de calidad e integrada es una de las principales prioridades para el programa de desarrollo mundial más allá de 2014, y estiman que es fundamental para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

### **El fortalecimiento del sistema de salud**

Los Estados Miembros se comprometieron a hacer efectivo el derecho a la salud de todas las personas de cualquier edad. Indicaron que no se podrán alcanzar los futuros objetivos de desarrollo si una gran parte de la población mundial permanece sin acceso cuidados de salud de alta calidad, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva.

Existió un amplio reconocimiento del estado de los sistemas de salud en varias regiones del mundo, entre otros, de la fragilidad de los sistemas de salud en los países en desarrollo, de los retos constantes en la calidad y la accesibilidad a la asistencia y de la necesidad urgente de reforzar los sistemas de salud y de garantizar el acceso universal a numerosos servicios de calidad como métodos modernos de planificación familiar, servicios de salud sexual y reproductiva, entre otros.

***Los Estados Miembros se comprometieron a destinar sus inversiones para que se***

***refuercen los sistemas de salud, incluso como medio para garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva.***

Indicaron que hacer frente de manera directa a las desigualdades de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, entre otros, a través del refuerzo de los sistemas de salud en las zonas rurales y urbanas, tuvo una repercusión importante en las políticas de desarrollo. Los Estados Miembros destacaron la importancia y la necesidad de garantizar sistemas de salud sólidos y accesibles para eliminar las barreras económicas y sociales y demás desigualdades estructurales.

***Los Estados Miembros se comprometieron a la realización progresiva de la cobertura de salud universal, y algunos Estados Miembros destacaron los continuos esfuerzos en este sentido.***

Los Estados Miembros reiteraron que para erradicar la pobreza, garantizar que la población esté sana y hacer efectivo el derecho a la salud es fundamental garantizar que los servicios de salud sean de gran calidad, asequibles y accesibles, especialmente para los grupos más vulnerables, entre los que se incluyen las minorías, las mujeres y los jóvenes. Destacaron la importancia de la cooperación internacional y de las colaboraciones reforzadas que proporcionan apoyo técnico y financiero para cumplir con estos compromisos.

***Los Estados Miembros también destacaron la necesidad de personalizar los sistemas de salud para responder a las cambiantes necesidades y dinámicas poblacionales.***

Los Estados Miembros reconocieron la importancia de los servicios de prevención, la asistencia primaria, los cuidados de salud de larga duración y la vida asistida debido al aumento de la esperanza de vida, del número de personas jóvenes y mayores y de las enfermedades no transmisibles. También se reconoció la necesidad de garantizar sistemas de salud que respondan a las cambiantes necesidades de los diferentes grupos de población.

***Los Estados Miembros se comprometieron a hacer frente al brote de ébola de forma sistemática e integrada, entre otros, enfrentándose a las causas fundamentales entre las que se encontraban las carencias de los sistemas de salud y la falta de personal sanitario.***

Los Estados Miembros indicaron que el brote del virus del ébola sirvió para arrojar luz sobre el estado de los sistemas de salud, incluida la falta de infraestructuras adecuadas y de recursos humanos sanitarios en las regiones afectadas. Los Estados Miembros también reconocieron y aplaudieron el continuo apoyo y las actividades de socorro. Destacaron las lecciones aprendidas como la carencia y la necesidad de una preparación adecuada en casos de emergencia, a la vez que se comprometían a abordar la crisis de forma sistemática e integrada.

***Los Estados Miembros indicaron que una prestación integrada de servicios de salud sexual y reproductiva de calidad era una prioridad que también serviría para reforzar los sistemas de salud y salvar vidas.***



Los Estados Miembros señalaron que los objetivos de desarrollo sostenible deben abordar dichas cuestiones poblacionales y que para ello es fundamental responder a las necesidades de salud básicas de la población, especialmente a las de los grupos más vulnerables. También destacaron que en todos los países se necesitan sistemas de salud totalmente funcionales y eficientes para cumplir con la CIPD más allá de 2014 y con la futura agenda para el desarrollo.

### La salud materna

Los Estados Miembros reconocieron que se han logrado bastantes progresos en algunas regiones de países en desarrollo en los que se ha reducido de manera sustancial la mortalidad materna. Sin embargo, en otras regiones las mujeres corren mayores riesgos de morir a consecuencia de los embarazos o los partos, siendo cada vez mayor el número de niñas y de adolescentes afectadas.

***Los Estados Miembros se comprometieron a que la erradicación de la mortalidad materna fuera una de las prioridades para el desarrollo.***

Los Estados Miembros se comprometieron a reducir la mortalidad materna y a promover el progreso según la agenda del ODM 5. Describieron el ODM 5 como una de las principales prioridades para el desarrollo que precisa de políticas y programas selectivos, tanto a nivel nacional como internacional. Los Estados Miembros reconocieron que la salud sexual y reproductiva y la reducción de la mortalidad materna son fundamentales para alcanzar el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género, además de tener un efecto positivo sobre el desarrollo económico.

***Los Estados Miembros reconocieron que es necesario el pleno funcionamiento de los sistemas de cuidados de salud para poder prestar un paquete integrado de servicios de salud sexual y reproductiva.***

Los Estados Miembros subrayaron la importancia de adoptar un enfoque integrado en los sistemas de salud nacionales a la hora de hacer frente a la mortalidad materna mediante políticas que incluyan la oscuidados de salud materna, la anticoncepción y el tratamiento y la prevención de las ITS y del VIH. Los Estados Miembros reconocieron las desigualdades en los resultados de salud materna tanto a nivel mundial como local. Se destacaron las desigualdades entre las zonas rurales y las urbanas, así como la falta de acceso a servicios por parte de las mujeres con pocos ingresos por precisar de intervenciones selectivas. Se reconoció que un factor clave para reducir la mortalidad materna consiste en facilitar servicios de calidad y accesibles para las mujeres durante el embarazo y el parto. Los Estados Miembros destacaron la importancia de la atención prenatal y posnatal, así como de la asistencia cualificada en el parto, e instaron a reforzar los sistemas de salud para garantizar que todas las mujeres accedan a estos servicios, prestando una atención especial a las mujeres rurales e indígenas. Indicaron que los sistemas de salud deberían estar equipados para acabar con las muertes maternas evitables y la morbilidad asociada a los abortos en condiciones de riesgo.

***Los Estados Miembros identificaron la necesidad de llevar a cabo intervenciones selectivas y de una educación sexual integral para acabar con los crecientes índices de mortalidad materna entre las jóvenes.***

Los Estados Miembros reconocieron el creciente aumento en el número de embarazos adolescentes y el enorme porcentaje de muertes maternas que se producen entre las jóvenes. Identificaron que entre las causas más frecuentes de muerte en las jóvenes y las niñas se encuentran las relacionadas con el embarazo o el parto. Consideraron que la educación sexual integral es fundamental para reducir los embarazos en la adolescencia y la mortalidad materna.

### **La anticoncepción y la falta de servicios de planificación familiar**

Los Estados Miembros reconocieron los esfuerzos y progresos que se habían realizado para proporcionar acceso a la planificación familiar; aunque apuntaron que, a pesar de ello, más de 200 millones de mujeres no disponían de acceso a métodos anticonceptivos modernos. Destacaron la necesidad de abordar de forma urgente estas persistentes lagunas. Además, destacaron la importancia de la planificación familiar para reducir los embarazos no deseados y las muertes maternas evitables, y reconocieron que un acceso universal a la planificación familiar podría prevenir casi una tercera parte de las 300.000 muertes maternas que se calcula que se produzcan cada año.

***Los Estados Miembros se comprometieron a ampliar el acceso a la planificación familiar para poder erradicar las muertes maternas evitables.***

Los Estados Miembros indicaron que el acceso universal a la planificación familiar es una prioridad y mostraron su compromiso para seguir aplicando políticas y programas dirigidos a aumentar las tasas de prevalencia de los anticonceptivos.

Algunos Estados Miembros señalaron la importancia de generar la demanda por la planificación familiar y de cambiar el paradigma para pasar de una orientación de obtención de metas a una basada en el concepto del cumplimiento de la demanda. También indicaron que una forma eficaz de hacer frente a la falta de necesidad de planificación familiar y demás información y servicios de salud sexual y reproductiva consiste en prestar más atención a la calidad de vida.

***Los Estados Miembros coincidieron en que la planificación familiar debe ser universal, accesible, aceptable y de gran calidad.***

Los Estados Miembros definieron la planificación familiar como una parte integral del paquete de servicios de salud sexual y reproductiva. Instaron a que los anticonceptivos modernos sean accesibles e indicaron que es fundamental proporcionar una amplia gama de anticonceptivos de calidad para garantizar la calidad de la asistencia a las mujeres. Los Estados Miembros hicieron un llamamiento para que exista el acceso universal a los métodos anticonceptivos modernos como método de prevención de los embarazos no deseados, para evitar las ITS y el VIH y para reducir los abortos en condiciones de riesgo. Consideraron que la educación sexual integral es un instrumento para eliminar las barreras de acceso y para aumentar el uso adecuado de los anticonceptivos entre los/las adolescentes y los y las jóvenes.

***Los Estados Miembros reconocieron que garantizar unos servicios de salud sexual y reproductiva, entre los que se incluye la planificación familiar, es rentable y beneficioso para la sociedad.***

Los Estados Miembros calificaron a los servicios de salud sexual y reproductiva como servicios de planificación familiar relativamente baratos, servicios de salud materna, prevención del VIH, información y educación siendo una sólida inversión económica con claros beneficios para el conjunto de la sociedad y con una rentabilidad de hasta 150 \$ por cada dólar invertido.

### **La supervivencia infantil**

***A pesar de los constantes retos, los Estados Miembros reconocieron que se había logrado un progreso global significativo con respecto a la supervivencia infantil.***

Los Estados Miembros celebraron los sorprendentes progresos en los índices de supervivencia infantil de todo el mundo como resultado de un refuerzo de la cobertura sanitaria en ciertos sectores de la población, incluidos los niños y niñas, los/las adolescentes y las embarazadas. Todo ello mientras reconocían la necesidad de aumentar los esfuerzos para seguir reduciendo los índices de mortalidad de niños niñas y lactantes, y de mejorar los servicios de salud maternoinfantil en aquellas regiones en las que sigue siendo necesario.

Los logros destacados incluyen la reducción de las tasas de fecundidad debido a: una mayor disponibilidad y acceso a métodos modernos de planificación familiar, un mayor acceso a la atención prenatal especializada, una mayor cobertura vacunal y una mejor protección de los niños y niñas y de las mujeres frente a la malaria, el VIH y demás enfermedades transmisibles. Los Estados Miembros señalaron que, a pesar de esos logros, entre las causas comunes de mortalidad y morbilidad de niños y niñas de corta edad se encuentran: la neumonía, la malaria, la desnutrición y las enfermedades neonatales; todas ellas se pueden prevenir y tratar, aunque aún perduran en algunas regiones.

***Los Estados Miembros se comprometieron a mejorar los servicios de salud materno-infantil y prestaron una atención especial a la reducción de la mortalidad infantil y materna en todo el mundo.***

Los Estados Miembros concretaron programas, políticas y estrategias para reducir los índices de mortalidad a través del acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad. Señalaron la importancia de prevenir los embarazos en la adolescencia y de garantizar que los servicios de planificación familiar y la atención prenatal sean accesibles para así promover la maternidad sin riesgo y permitir que las mujeres y los/las jóvenes puedan controlar su fecundidad.

***Los Estados Miembros se comprometieron a hacer frente a los retos en materia de desarrollo que provocaron mayores índices de mortalidad evitable en lugares con pocos recursos.***

Los Estados Miembros reconocieron la concentración de elevados índices de mortalidad en zonas rurales e indígenas y en países con pocos recursos, entre otras razones, debido a las limitaciones de acceso físico a los servicios de salud básicos y a las barreras financieras. Se comprometieron a reducir estos retos en materia de desarrollo a través de diversas iniciativas.

El fomento de la salud de las madres, los/las recién nacidos y los niños y niñas se catalogó de principal prioridad para el desarrollo y los Estados Miembros tildaron de fundamental la salud sexual y reproductiva, la cual incluye una educación sexual integral. Algunos Estados Miembros se comprometieron a facilitar servicios de salud materno-infantil gratuitos en centros de salud públicos, además de cobertura vacunal universal y servicios de prevención y atención de la malaria para mujeres embarazadas.

Los Estados Miembros apuntaron al problema de la desnutrición infantil y de las deficiencias nutricionales, e instaron al suministro de agua potable limpia, al saneamiento y a la seguridad alimentaria para todos los niños. Se destacó la incorporación de la salud materno-infantil en los sistemas nacionales con planes e intervenciones tanto a nivel subnacional como nacional. Además, los Estados Miembros se comprometieron a aumentar el número de parteras cualificadas, personal titulado y centros de atención al parto, además de políticas para incluir la prevención y el tratamiento del VIH y de las infecciones de transmisión sexual y ofrecer servicios de salud materna, infantil y neonatal.

### **El VIH, el SIDA y las infecciones de transmisión sexual**

Los Estados Miembros se comprometieron a combatir el VIH mediante la reducción y posterior eliminación de nuevas infecciones, con el objetivo final de erradicarlas por completo.

***Destacaron la importancia de un acceso universal a la prevención y al tratamiento del VIH, y de la necesidad de ofrecer una atención adecuada y apoyo a las personas que viven con VIH.***

Calificaron de necesaria la existencia de una mayor sensibilización, medidas preventivas, recursos para pruebas voluntarias y asesoramiento, así como un acceso fácil a los tratamientos en la lucha contra el VIH y el SIDA.

***Los Estados Miembros destacaron la importancia de respetar, proteger y promover los derechos humanos de todas las personas que viven con VIH y de aquellas en riesgo de contraer la enfermedad para poder garantizar que vivan vidas plenas y productivas, sin sufrir el estigma y la discriminación, y con acceso a los servicios sociales y de salud.***

Destacaron la importancia de imponer leyes protectoras concretas que garanticen el derecho a la igualdad y la prohibición de la discriminación de las personas que viven con VIH y de sus parejas.

***Los Estados Miembros coincidieron en que se deben aumentar los esfuerzos para proteger a los/las jóvenes y a las mujeres del VIH y de las infecciones de transmisión sexual a través de una educación sexual integral y de servicios de salud sexual y reproductiva.***



Los Estados Miembros identificaron una prevalencia alta cada vez mayor del VIH y de las infecciones de transmisión sexual entre los/las jóvenes y las mujeres. Con más de dos millones de jóvenes viviendo con VIH, observaron con preocupación la vulnerabilidad y la falta de protección de los/las jóvenes. Además, destacaron el importante papel que desempeña la educación sexual integral tanto en los sistemas educativos formales como en los informales para hacer frente a este problema.

Los Estados Miembros también comprobaron que en algunas regiones del mundo las mujeres y las niñas corren riesgos considerablemente más elevados de contraer el VIH; dos de cada tres personas que viven con VIH en estas regiones son mujeres.

***Los Estados Miembros destacaron la necesidad de un acceso equitativo para ambos sexos a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, entre los que se incluya la prevención y el tratamiento del VIH y del SIDA.***

Además, los Estados Miembros se comprometieron a redoblar los esfuerzos para reducir y eliminar la transmisión maternoinfantil del VIH.

Los Estados Miembros apuntaron a la relación entre las estrategias para combatir la infección por el VIH y las infecciones de transmisión sexual entre los jóvenes con aquellas estrategias que pretenden reducir y evitar los embarazos precoces y no deseados y otras enfermedades de transmisión sexual.

***Los Estados Miembros se comprometieron a reforzar los sistemas de salud y reconocieron la necesidad de integrar los servicios relacionados con el VIH y el SIDA con los servicios de salud sexual y reproductiva.***

Los gobiernos subrayaron la necesidad de ofrecer apoyo oportuno y adecuado a nivel nacional, regional e internacional, tanto en los sectores públicos como privados, para mejorar la disponibilidad de infraestructuras, equipos, medicamentos y recursos humanos con los que hacer frente a los retos que plantean el VIH y las infecciones de transmisión sexual en aumento.

Se mencionaron las ventajas económicas globales que supone para la sociedad invertir en estrategias preventivas. Los Estados Miembros se comprometieron a mejorar el acceso a cuidados de salud de calidad y a ofrecer acceso universal a los tratamientos antirretrovirales a través de diversas estrategias, planes y políticas nacionales integrales. Algunos Estados Miembros también aprobaron políticas para incluir la libre prestación de servicios de salud sexual y reproductiva y de tratamientos gratuitos para el VIH y las enfermedades de transmisión sexual. Se destacó la relevancia de las lecciones aprendidas de la epidemia del VIH y del SIDA para reforzar todo el sistema de salud.

Los Estados Miembros reconocieron el impacto que ha supuesto el desarrollo a la hora de proporcionar servicios de salud sexual y reproductiva. Entre otros, se incluyen factores de desarrollo como los ingresos, la riqueza, la educación, la igualdad de género, la situación laboral, la esperanza de vida, la calidad de los servicios prenatales y perinatales y las prácticas culturales o religiosas.

***Los Estados Miembros indicaron que el funcionamiento de los sistemas de asistencia sanitaria y el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva son un requisito fundamental para llegar a alcanzar la CIPD más allá de 2014, los objetivos de desarrollo sostenible y un mundo sin pobreza.***

### **El aborto sin riesgo y cuidados post aborto**

Los Estados Miembros reconocieron la enorme carga de abortos en condiciones de riesgo que se producen con demasiada frecuencia y que afectan a muchas personas, ejerciendo un impacto desproporcionado sobre las jóvenes y las niñas, los/las pobres, las minorías y otros grupos vulnerables. Señalaron que existen más de 200 millones de mujeres en países en desarrollo que no tienen acceso a métodos anticonceptivos modernos, lo cual provoca resultados devastadores, como las muertes por abortos en condiciones de riesgo.

***Los Estados Miembros se comprometieron a hacer frente a la mortalidad y morbilidad materna provocada por los abortos en condiciones de riesgo.***

Los Estados Miembros también indicaron que el acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos integrales e integrados es una de las prioridades del programa de desarrollo mundial más allá de 2014 y lo consideraron fundamental para la reducción de la pobreza y para el desarrollo sostenible. Señalaron que el acceso al aborto sin riesgo y los cuidados post aborto, junto con los métodos anticonceptivos modernos, contribuirían enormemente a reducir la mortalidad y morbilidad materna.

Algunos Estados Miembros destacaron la liberalización progresiva de las políticas de aborto sin riesgo como parte de las políticas públicas dirigidas a proteger los derechos de las mujeres y las niñas, y así reducir las muertes maternas evitables y garantizar la capacidad de las mujeres y las niñas para ejercer su derecho a la salud, la igualdad y la autonomía en la toma de decisiones.

### **Las enfermedades no transmisibles**

Los Estados Miembros observaron con preocupación un aumento de los índices de enfermedades no transmisibles entre la población mundial. Entre otras, se incluye la obesidad, la hipertensión, la diabetes y los cánceres, a las que describieron como serios desafíos para la salud y el desarrollo. Destacaron el impacto perjudicial que ejercen estas enfermedades sobre la salud de la población y, especialmente, sobre la productividad de la población activa, y las consideraron obstáculos para el crecimiento económico.

***Los Estados Miembros se comprometieron a abordar el aumento de la prevalencia de las enfermedades no transmisibles.***

También destacaron el aumento de muertes prematuras provocadas por las enfermedades no transmisibles y la necesidad de contar con apoyo financiero, técnico y tecnológico para hacer frente a estos desafíos.

***Los Estados Miembros destacaron la necesidad de contar con un sistema de salud integrado con servicios esenciales para hacer frente a las necesidades de salud***

***sexual y reproductiva, al VIH y a las enfermedades no transmisibles.***

Los Estados Miembros señalaron los principales factores de riesgo para el desarrollo de las enfermedades no transmisibles y que se derivan de conductas evitables como fumar, consumir alcohol, seguir hábitos alimentarios poco saludables y no realizar actividades físicas. Subrayaron la importancia de las estrategias y los programas para hacer frente a las enfermedades no transmisibles como parte de una estrategia de salud integrada.

***Los Estados Miembros destacaron la necesidad de contar con programas para la sensibilización y la prevención como forma de hacer frente a las enfermedades no transmisibles.***

Apuntaron medidas y estrategias de prevención continuas para reducir los principales factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles. Entre otras, se incluyen: el aumento de la sensibilización con respecto a los efectos perjudiciales del consumo de tabaco, el abuso del alcohol, las dietas poco sanas y la falta de actividad física; el mayor acceso a los servicios esenciales y medidas de control reglamentarias sobre las sustancias nocivas, como un aumento de los impuestos para reducir el consumo.

## C. Lugar y movilidad

### La migración interna y la urbanización

Los Estados Miembros señalaron que muchos países en desarrollo están sufriendo una urbanización y una migración interna rápidas. Los principales factores que se identificaron como causantes de la migración del campo a la ciudad fueron el desempleo y la falta de oportunidades económicas, especialmente entre los/las jóvenes, así como la falta de acceso a los servicios y la inseguridad.

***Los Estados Miembros destacaron la necesidad de planificar y construir ciudades sostenibles.***

Reconocieron que la migración interna y la urbanización se intensificarán en los próximos años, y mostraron su preocupación por su limitada capacidad para ofrecer servicios públicos básicos e infraestructuras a todos los habitantes urbanos presentes y futuros. Los Estados Miembros consideraron que la rápida urbanización supone un reto e instaron a que los últimos datos demográficos disponibles, así como la información sobre las necesidades de los migrantes internos y los residentes locales, se incluyan en la planificación urbana tanto a nivel micro como macro.

Los Estados Miembros también se comprometieron a promover políticas de desarrollo inclusivas para apoyar el derecho de las personas a desplazarse internamente y a mejorar la calidad de vida en las zonas urbanas, tanto de los migrantes internos como de los residentes locales. Con estos esfuerzos se pretende ofrecer un acceso equitativo a servicios básicos como los cuidados de salud, el agua, el saneamiento, el transporte de energía y la gestión de residuos.

Concretamente, los Estados Miembros apuntaron la necesidad de reforzar los sistemas de salud para garantizar el acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los migrantes rurales-urbanos. Instaron a que se prestara más atención a las políticas de acceso a la tierra, a una vivienda digna, a protección social, al empleo y a un entorno seguro para los habitantes urbanos.

***Los Estados Miembros instaron a reforzar los vínculos entre las zonas urbanas y las rurales para reducir las desigualdades entre ambas.***

Los Estados Miembros identificaron las siguientes estrategias para desarrollar políticas eficaces en las zonas urbanas y rurales: alentar la consolidación urbana; fomentar el crecimiento de los centros urbanos pequeños y medianos y el desarrollo sostenible de las zonas rurales, incluida la adopción de proyectos intensivos en mano de obra; formar a los/las jóvenes en trabajos no agrícolas y desarrollar sistemas de transporte y comunicación eficaces.



## La migración internacional

***Los Estados Miembros se comprometieron a promover y proteger los derechos y libertades fundamentales de los migrantes y de sus familias, especialmente los de las mujeres y los niños y niñas, abordando la migración y el desarrollo de manera integral.***

Los Estados Miembros instaron a abordar los vínculos entre la migración y el desarrollo de un modo integrador y teniendo en cuenta los factores económicos, sociales y medioambientales que hacen que las personas migren, incluso mediante una perspectiva cultural y humana, y reconociendo las funciones y las responsabilidades de los países de origen, de tránsito y de destino. Destacaron la necesidad de dirigir los esfuerzos hacia la prevención de la trata de personas.

***Los Estados Miembros hicieron un llamamiento para aumentar la cooperación y coordinación internacional y desarrollar nuevos instrumentos políticos, jurídicos e institucionales con los que mejorar la gobernanza de la migración internacional.***

Algunos Estados Miembros mostraron su apoyo a que se promoviera una convención internacional sobre migración que estableciera unos estándares mínimos para la correcta movilidad de las personas y para mejorar la contribución de la migración al desarrollo.

Un reducido número de Estados Miembros hicieron referencia a los efectos negativos que plantea la migración laboral internacional en sus contextos nacionales, y declararon que el éxodo de intelectuales afecta a la mano de obra, a la competitividad de la economía y a la institución de la familia.

Los Estados Miembros instaron a implicar la diáspora en el desarrollo nacional, facilitando el regreso de los ciudadanos que vivan en el extranjero y recabando información sobre la población migrante.

## Los desplazados internos y los refugiados

***Los Estados Miembros se comprometieron a preservar los derechos de los desplazados internos y los refugiados y a mejorar sus condiciones de vida.***

Los Estados Miembros señalaron que los desplazamientos forzados suponen una amenaza para la dignidad y el desarrollo. Destacaron la necesidad de desarrollar políticas que reconocieran y protegieran los derechos de los desplazados internos y los refugiados, promovieran su integración socioeconómica y facilitaran su regreso de forma segura y voluntaria.

***Los Estados Miembros instaron a que en la Agenda para el Desarrollo Post 2015 se priorizaran las dinámicas poblacionales a nivel macro (la migración interna y la urbanización, la migración internacional y el desplazamiento).***

Los Estados Miembros reconocieron que la continuidad y las consecuencias de las tendencias poblacionales a través de la migración interna y la urbanización, la migración internacional y el desplazamiento traerán consigo tanto oportunidades como desafíos a la hora de formular y aplicar el marco para el desarrollo Post de 2015.

## D. Gobernanza

Los Estados Miembros reconocieron de forma categórica los cambios en las dinámicas poblacionales y coincidieron en que en el futuro será necesario prestar más atención a esta cuestión. Para lograr una buena gobernanza que sea responsable y transparente, los Estados Miembros señalaron la importancia de la cooperación internacional, de la participación sistemática e inclusiva y de la integración de las dinámicas poblacionales en el plan de desarrollo.

### La cooperación internacional

Los Estados Miembros reiteraron la importancia del papel que desempeña la cooperación internacional para conseguir la CIPD más allá de 2014. Reconocieron el papel de líder de las Naciones Unidas en las actividades de desarrollo e hicieron referencia al papel del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en las actividades de población y desarrollo. Los Estados Miembros destacaron la importancia de la cooperación internacional a nivel nacional, regional e internacional, incluyendo tanto la asistencia multilateral como la bilateral.

Reconocieron de pleno la necesidad de movilizar adecuadamente los recursos a nivel nacional e internacional para que se aplique la CIPD más allá de 2014, entre otros, a través de recursos nuevos y adicionales procedentes de todos los mecanismos de financiación disponibles de fuentes multilaterales, bilaterales y privadas. Todo ello de acuerdo con las recomendaciones del Marco de Medidas para el Seguimiento del Programa de Acción más allá de 2014.

Los Estados Miembros instaron a una mayor cooperación internacional, entre otras, a la cooperación Sur-Sur y Triangular, para alcanzar un desarrollo sostenible y destacaron los apoyos técnicos y financieros concretos como forma de garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva. Al tiempo que reconocían la responsabilidad de los gobiernos nacionales en la consecución de los objetivos de desarrollo, los Estados Miembros también destacaron la importancia de las alianzas mundiales para hacer frente a los desafíos actuales.

Los Estados Miembros instaron a los países donantes y a las organizaciones internacionales a que reforzaran el apoyo financiero, técnico y tecnológico que prestan a los países en desarrollo para complementar los esfuerzos de los mismos en el suministro de una cobertura de salud universal y de servicios de salud básicos para todos. Algunas de las áreas concretas de asistencia para el desarrollo que se citaron fueron: la planificación familiar, la salud maternoinfantil y los escenarios humanitarios.

Los Estados Miembros identificaron algunas iniciativas llevadas a cabo con la ayuda de organizaciones regionales y destacaron el importante papel de la cooperación a nivel regional. Hicieron referencia al importante papel de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado para lograr la CIPD más allá de 2014.

Los Estados Miembros instaron a que se prestara atención a las restricciones provocadas por la falta de financiación en condiciones favorables y a los nuevos desafíos como el cambio climático y las enfermedades no transmisibles, que ponen en riesgo los logros alcanzados en materia de desarrollo, incluidos los del sector salud.

También instaron a que la comunidad internacional tomara medidas urgentes contra la epidemia del virus del ébola y acelerara la prestación de asistencia y del apoyo necesario para vencerlo y ayudar a los países africanos afectados.

### **La participación sistemática e inclusiva a nivel nacional**

Los Estados Miembros reconocieron el papel que desempeñan las diferentes partes interesadas en la implementación sistemática e inclusiva de la CIPD más allá de 2014, y señalaron que los desafíos de desarrollo actuales precisan de la participación sistemática de las partes interesadas para elaborar respuestas. Destacaron la importancia de la participación de las organizaciones de la sociedad civil, los círculos académicos y el sector privado para promover la innovación y mayores inversiones en el diseño y la implementación de políticas, programas y planes que afectan a las vidas de las personas y a las diferentes sociedades del planeta. Los Estados Miembros hicieron referencia al papel de las diferentes organizaciones sociales y a la importancia de la plena participación de los/las jóvenes, los ancianos y los y las grupos marginados, concretamente de las personas con discapacidad, para aplicar la CIPD más allá de 2014 y alcanzar los objetivos de desarrollo.

También declararon que es fundamental permitir la participación sistemática de todas las partes interesadas para poder reducir las desigualdades y, gracias al liderazgo mundial de las Naciones Unidas, aumentar el apoyo mundial por el impulso de la dignidad y el bienestar de todos y todas y el desarrollo sostenible. Señalaron que el UNFPA puede desempeñar un papel importante a la hora de forjar colaboraciones más sólidas para la implementación de la CIPD más allá de 2014.

#### ***Refuerzo del sector del conocimiento y fomento de la integración de las dinámicas de poblacionales en la planificación del desarrollo.***

Los Estados Miembros señalaron que los datos poblacionales son un requisito indispensable para la rendición de cuentas y que también son fundamentales para la planificación del desarrollo.

#### ***Los Estados Miembros destacaron la importancia de reforzar los sistemas estadísticos nacionales para poder garantizar que los datos sobre las dinámicas demográficas sean oportunos y de calidad.***

Los Estados Miembros destacaron la importancia de contar con datos poblacionales de calidad para poder integrar correctamente cuestiones sobre la población en la planificación del desarrollo. Además, destacaron la necesidad de recopilar datos y de reforzar los institutos de estadística nacionales para este contexto. Señalaron que los gobiernos son más eficientes al planificar sus políticas y estrategias nacionales cuando tienen acceso a estadísticas integrales y fidedignas y a análisis de tendencias. Instaron a que se reforzaran las medidas nacionales e internacionales para garantizar una recopilación y un análisis

más eficaces y eficientes de los datos poblacionales. Varios Estados Miembros destacaron el papel esencial que desempeñan los censos, los registros civiles y la recopilación de estadísticas fundamentales para el desarrollo socioeconómico y la rendición de cuentas. Para permitir que en todos los países se puedan recopilar estos datos, se solicitó que se apoyara el desarrollo de los recursos humanos y el fortalecimiento de las capacidades.

***Los Estados Miembros instaron a la integración de las dinámicas demográficas en todos los niveles de planificación del desarrollo.***

Los Estados Miembros instaron a establecer vínculos entre la población y el desarrollo, y lo calificaron de requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Los Estados Miembros coincidieron en que el impacto de las dinámicas poblacionales en los niveles micro y macro precisa de la integración de dinámicas poblacionales en la planificación del desarrollo a nivel nacional, regional e internacional.

***Los Estados Miembros describieron la naturaleza de la integración de las dinámicas poblacionales como o integrarlas en las políticas sectoriales o incluirlas en las políticas poblacionales generales.***

Algunos Estados Miembros se centraron en las cuestiones pertinentes a las dinámicas poblacionales en sus respectivos contextos; entre otros, los/las jóvenes, el envejecimiento, el crecimiento de la población y la urbanización. Varios Estados Miembros mostraron también su compromiso con la integración de las dinámicas poblacionales en la planificación del desarrollo a través de dos modalidades: con mayor frecuencia mediante el desarrollo y la implementación de políticas poblacionales generales, aunque también mediante la integración de dinámicas poblacionales en las políticas sectoriales.

### **Las desigualdades económicas globales**

Algunos Estados Miembros destacaron las desigualdades económicas mundiales y señalaron los diferentes desafíos que presentaron como obstáculos al desarrollo. Los Estados Miembros destacaron la necesidad de convertir el crecimiento económico en desarrollo inclusivo, y se centraron en la reducción de las principales brechas que dificultan la integración plena de todas las personas en los procesos de desarrollo.

### **La creación de mejores sistemas de rendición de cuentas**

Los Estados Miembros apuntaron tres temas principales dentro del ámbito de la rendición de cuentas como factores que permitirán la implementación de la futura Agenda para el Desarrollo Post 2015, a saber: la transparencia y la buena gobernanza, los datos para la rendición de cuentas y la rendición de cuentas.

***Los Estados Miembros instaron a que la rendición de cuentas se convierta en la piedra angular de la buena gobernanza.***

Los Estados Miembros hicieron un llamamiento para reforzar la rendición de cuentas en todos los niveles. Destacaron que para la Implementación de la CIPD más allá de 2014 es fundamental la transparencia y el fortalecimiento de la capacidad de los ciudadanos para

responsabilizar a sus gobiernos de promover la buena gobernanza. Asimismo, los Estados Miembros consideraron que la gobernanza y la rendición de cuentas son fundamentales para definir la Agenda para el Desarrollo Post 2015.

***Los Estados Miembros situaron la no discriminación, los datos demográficos y la transparencia en el centro de la rendición de cuentas.***

Además de la responsabilidad mutua de la comunidad internacional y de los gobiernos nacionales, los Estados Miembros indicaron que la no discriminación y la inclusión son componentes fundamentales para lograr la rendición de cuentas. Declararon que no es posible lograr la rendición de cuentas si no se recopilan datos válidos, y que la disponibilidad de los datos es un requisito indispensable para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.



## E. Sostenibilidad

### Las dinámicas demográficas, la sostenibilidad ambiental y el cambio climático

Los Estados Miembros destacaron que la relación entre la población, los recursos, el entorno y el desarrollo se debe reconocer, gestionar adecuadamente y relacionar consiguiendo un equilibrio armonioso y dinámico con la biodiversidad y los ecosistemas saludables.

***Los Estados Miembros instaron a una integración mejorada de las dinámicas poblacionales en la planificación del desarrollo y, concretamente, en la adaptación al cambio climático, en la reducción de los riesgos de catástrofes y en las estrategias de gestión, así como en los esfuerzos para conservar el medio ambiente.***

Los Estados Miembros indicaron que el cambio climático es una cuestión que atañe a los derechos humanos y a la dignidad humana, ya que supone una amenaza para la supervivencia y el futuro de millones de personas de todo el mundo. Este afecta a los grupos de población más vulnerables como son las mujeres, los niños y niñas y las personas de edad avanzada, así como a los y las pobres cuya actividad económica depende del clima. Realizaron un llamamiento para aplicar estrategias de adaptación con las que abordar problemas estructurales como la pobreza y la exclusión social.

***Los Estados Miembros también se comprometieron a impedir la degradación del medio ambiente, así como a garantizar la gestión sostenible y el uso de recursos naturales.***

Los Estados Miembros destacaron la necesidad de proteger el medio ambiente y de mejorar la gestión de los recursos naturales para el beneficio de las generaciones presentes y futuras.

***Los Estados Miembros se comprometieron a invertir en los derechos humanos, las capacidades y la dignidad de las personas en los diferentes sectores de la CIPD y a lo largo de sus vidas como base para el desarrollo sostenible.***

Los Estados Miembros identificaron inversiones en los servicios públicos universales de los sectores de la educación, la salud, el transporte y la energía. La creación de trabajo y empleo decente, el acceso a protección social y el fomento de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres son estrategias clave para desarrollar el capital humano, facilitar la competitividad y la estabilidad económica, y promover la recuperación ambiental y las respuestas adecuadas para el cambio climático.

***Algunos Estados Miembros se comprometieron a avanzar hacia economías verdes.***

Algunos Estados Miembros indicaron que las innovaciones tecnológicas, así como la cooperación y el apoyo ininterrumpidos entre los países, especialmente para construir las infraestructuras y las capacidades productivas necesarias, son fundamentales para avanzar hacia economías verdes.

***Varios Estados Miembros destacaron la necesidad de que todos los actores internacionales asuman compromisos concretos y medibles para proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático en el marco de la Agenda para el Desarrollo Después Post 2015.***

Los Estados Miembros indicaron que las soluciones a los desafíos derivados de la protección del medio ambiente y del cambio climático están fuera del alcance de una única nación y precisan del trabajo colectivo y de estrategias sectoriales.

## F. CIPD más allá de 2014

Los Estados Miembros declararon que la aprobación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) fue un hito en la historia de los derechos humanos, del empoderamiento de las mujeres y de la búsqueda del desarrollo sostenible. Destacaron la importancia de la Agenda de la CIPD para el desarrollo mundial y reafirmaron su compromiso con la implementación del Programa de Acción de la CIPD más allá de 2014, sin olvidar las conclusiones y las recomendaciones del Informe del Secretario General sobre el Marco de Medidas y sus respectivas circunstancias nacionales. Realizaron un llamamiento casi universal a la integración de las cuestiones poblacionales en la Agenda para el Desarrollo Post 2015.

### El compromiso para la plena implementación de la CIPD más allá de 2014

***Los Estados Miembros destacaron que la Agenda de la CIPD sigue siendo pertinente y se debe aplicar plenamente más allá de 2014, sin olvidar las conclusiones y las recomendaciones del examen de la CIPD más allá de 2014***

Los Estados Miembros señalaron que el Programa de Acción ha contribuido de forma significativa a conseguir la reducción de la pobreza, la igualdad de género y mejoras en la salud y la educación. Además, destacaron que este acuerdo histórico, junto con sus posteriores revisiones, sigue siendo un marco de referencia para integrar el programa de población y desarrollo en las políticas nacionales e internacionales.

Los Estados Miembros, al más alto nivel político, renovaron su compromiso con el Programa de Acción de la CIPD y apoyaron que se aplicara de forma plena y eficaz más allá de 2014. Instaron a que se prestara una atención especial a las conclusiones y recomendaciones del Informe del Secretario General, así como a las lagunas y los desafíos que se identifican en el examen mundial de la CIPD. Señalaron la importancia de las recomendaciones y se comprometieron a apoyar los correspondientes resultados y compromisos de las cinco conferencias regionales, relevantes. Muchas delegaciones subrayaron su apoyo al carácter fundamental del programa de la CIPD para lograr el desarrollo sostenible.

***Los Estados Miembros se comprometieron a hacer frente a los desafíos que dificultan la implementación plena del Programa de Acción de la CIPD.***

Aunque reconocieron haber conseguido logros significativos en la implementación del Programa de Acción, los Estados Miembros mostraron su preocupación por los progresos desiguales y fragmentados obtenidos e instaron a la comunidad internacional a que abordara los desafíos pendientes. Concretamente identificaron desafíos relacionados con la reducción de la pobreza, la aceptación de la sostenibilidad, la erradicación de la discriminación, la mejora del estatus de las mujeres, el aumento de las oportunidades para los jóvenes y las mejoras en la salud sexual y reproductiva. Otras áreas por las que también mostraron preocupación fueron: las inversiones inapropiadas en habilidades y estructuras institucionales, la falta de capital humano, la investigación y la información, las tecnologías modernas y las limitaciones presupuestarias. También se prestó una atención especial a la necesidad de una cooperación internacional ininterrumpida y de un desarrollo de relaciones de apoyo mutuo.

## CIPD más allá de 2014 y la Agenda para el Desarrollo Después Post 2015

***Los Estados Miembros destacaron que la CIPD más allá de 2014 debería ser el eje central de la Agenda para el Desarrollo Post 2015.***

Los Estados Miembros destacaron la importancia del Programa de Acción de la CIPD y de los resultados del examen para el futuro marco de desarrollo, y subrayaron la necesidad de que las futuras aspiraciones de desarrollo se basen en los principios de derechos humanos e igualdad. Declararon que el incumplimiento de las promesas de la CIPD debilitará el ejercicio de los derechos humanos fundamentales y la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

Muchas delegaciones destacaron el estrecho vínculo que existe entre los principios y los objetivos de la CIPD y la Agenda para el Desarrollo Post 2015. Los Estados Miembros mostraron su compromiso con el desarrollo sostenible y destacaron la importancia de integrar la CIPD más allá de 2014 en los debates Post 2015. Se hizo un firme llamamiento para incluir las conclusiones y las recomendaciones del Informe del Secretario General<sup>1</sup> en la Agenda para el Desarrollo Post 2015. Algunos Estados también mostraron su apoyo para que se incluyeran los resultados de los exámenes regional en la futura agenda para el desarrollo.

***Está ampliamente reconocido que una condición previa para lograr los tres pilares que sustentan el desarrollo sostenible es la correcta implementación de la CIPD más allá de 2014.***

Los Estados Miembros hablaron sobre el vínculo entre el Programa de la CIPD y las dimensiones sociales, económicas y medioambientales del desarrollo sostenible, además de pedir que se aborden las cuestiones poblacionales de forma integrada. Asimismo, también exigieron que la relación entre la población, los recursos, el entorno y el desarrollo se debe reconocer y gestionar adecuadamente consiguiendo un equilibrio armonioso y dinámico.

Los Estados Miembros exigieron que en el marco para el desarrollo Post 2015 se dé prioridad a objetivos fundamentales como la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, la inversión en los/las jóvenes, una educación y una cuidados de salud de gran calidad, el crecimiento económico inclusivo y el acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Los Estados Miembros instaron a la comunidad internacional a capitalizar el potencial de un bono demográfico, a garantizar la sostenibilidad ambiental y a abordar los efectos del cambio climático. También mostraron un amplio respaldo a la importancia de los datos poblacionales y al aumento del apoyo técnico y financiero para los países en desarrollo.

---

<sup>1</sup> Marco de Medidas para el Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo más allá de 2014 (A/69/62)

## El apoyo a los informes del Secretario General

Los Estados Miembros acogieron en sus declaraciones los dos informes antes del período extraordinario de sesiones; el Informe del Secretario General sobre el Marco de Medidas para el Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo más allá de 2014 (A/69/62) y (A/69/122).

Los Estados Miembros mostraron su agradecimiento por el enfoque inclusivo que se utilizó en la elaboración del informe del Marco de Medidas para el Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo más allá de 2014 (A/69/62), y destacaron su naturaleza analítica, basada en los principios de derechos humanos e igualdad. Los países señalaron sus propias contribuciones a los informes a través de la Encuesta Mundial sobre el cumplimiento del Programa de Acción de la CIPD y su seguimiento más allá de 2014.

***Los Estados Miembros expresaron su compromiso con el conjunto de mensajes del informe y compartieron sus conclusiones: invertir en los derechos humanos, las capacidades y la dignidad de las personas en los diferentes sectores de la CIPD es la base para el desarrollo sostenible.***

Los Estados Miembros expresaron su apoyo a las acciones identificadas en el Marco de Medidas para alcanzar un acceso equitativo y libre de discriminación a los servicios, la educación y la información para todos.

Los Estados Miembros también manifestaron su firme apoyo al Informe del Secretario General acerca de los temas recurrentes y los elementos clave que se identificaron durante las sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo (A/69/122) y señalaron que el informe consistente en un índice destaca algunos de los desafíos más acuciantes.

Los Estados Miembros mencionaron que ambos informes conforman la base rectora de las acciones futuras para la Implementación plena de la CIPD más allá de 2014. Reconocieron que las lagunas identificadas en los informes requerían de una atención urgente, e instaron a la comunidad global a que continuara consolidando los resultados y las conclusiones que se documentan en los dos informes, incluida la información acerca del estado global de la salud sexual y reproductiva.

***Realizaron un llamamiento casi universal al desarrollo de los fundamentos de los dos informes en los debates más allá de 2015.***

## El apoyo a los resultados regionales

***Los Estados Miembros reconocieron en sus declaraciones los respectivos documentos finales regionales y también citaron otros resultados subregionales sobre la Población y el Desarrollo.***

Sobre la en la Declaración de Addis Abeba, algunos Estados Miembros de la región afirmaron que esto permitiría a su región aprovechar el potencial de un bono demográfico mediante herramientas más eficaces y un enfoque sistemático integrado e integral para las

cuestiones relativas a la población y al desarrollo. Los países de América Latina y el Caribe acogieron con satisfacción el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, así como su llamamiento para facilitar la implementación y el seguimiento del Programa de Acción del Cairo más allá de 2014. Los resultados de la región árabe señalaron que su aprobación unánime permitió establecer una posición árabe unificada sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo más allá de 2014. Los Estados Miembros de Asia y Europa también indicaron su apoyo a los resultados del examen regional y al Resumen de la Presidencia, respectivamente, y reconocieron la necesidad de integrarlos en los debates Post 2015.

Algunos Estados Miembros expresaron su derecho a aplicar los resultados del examen regional en línea con las legislaciones nacionales y las prioridades para el desarrollo.

### **El apoyo a los resultados del 47º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo**

Los Estados Miembros expresaron su agradecimiento por la organización del 47º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, y recordaron su participación y apoyo a la implementación ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo más allá de 2014, tal y como se expresó en los resultados.

### **La labor permanente del sistema de las Naciones Unidas**

Los Estados Miembros expresaron su agradecimiento por la implementación continua del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y por el apoyo brindado por el UNFPA al llevar a cabo el examen de la CIPD más allá de 2014 a nivel nacional, regional y global.

Los Estados Miembros se comprometieron a colaborar estrechamente con el objetivo de alcanzar las metas y los objetivos de la CIPD más allá de 2014 y afirmaron que el sólido liderazgo de las Naciones Unidas es una pieza clave para conseguirlo. Instaron a reforzar la cooperación con los organismos de desarrollo regionales e internacionales como el UNFPA, así como entre los grupos y las entidades subregionales, y alentaron la promoción de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular, regional y extrarregional.



## **G. Conclusión del 29º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas**

*Al término del debate, la Asamblea General, a petición del Presidente de la Asamblea General, adoptó la siguiente decisión oral:*

“[...] ¿puedo considerar que la Asamblea General decide tomar nota de los informes del Secretario General que se distribuyeron en los documentos A/S-29/3 y A/S-29/4 y del informe de la Comisión de Población y Desarrollo en su 47º período de sesiones, distribuido en el documento A/S-29/5, y desea tomar nota de las deliberaciones del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre las conclusiones y recomendaciones incluidas en ese documento?”

Ya que no hubo objeciones, así queda decidido<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> A/S-29/PV.1 (página 101) del 22/09/2014

# Anexo



## **Anexo 1**

### **Declaración final del Presidente del 69° período de sesiones de la Asamblea General**

**El Presidente:****Excelencias, señoras y señores:**

Dado que llegamos al final de este período extraordinario de sesiones, me gustaría felicitar a todos y todas los y las participantes por la calidad del debate y por haber compartido experiencias nacionales a lo largo de esta tarde y noche. Resulta inspirador vuestro compromiso por garantizar el bienestar de todos los seres humanos y por lograr el desarrollo sostenible. Este período de sesiones se ha beneficiado de las inestimables contribuciones que han realizado los Estados Miembros, muchos de los cuales han estado representados por Jefes de Estado o de Gobierno. Las organizaciones de la sociedad civil, especialmente aquellas que han representado las esperanzas y aspiraciones de los/las jóvenes, también fueron decisivas en nuestros procedimientos. La energía, el entusiasmo y el compromiso que mostraron estas organizaciones han sido la fuerza propulsora que ha permitido aplicar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). Recordamos que el 47º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo (CPD, por sus siglas en inglés), teniendo en cuenta las conclusiones del Examen Operacional de la CIPD más allá de 2014 y los resultados los exámenes regionales, adoptó una resolución en la que reafirmaba su compromiso con la implementación ulterior del programa de la CIPD, la cual queda perfectamente reflejada en el Informe del Secretario General que se encuentra ante nosotros. Durante las deliberaciones que han tenido lugar a lo largo del período de sesiones, hemos oído a los líderes declarar su apoyo al Programa de Acción al mismo tiempo que reiteraban muchas de las recomendaciones que se encuentran en el Marco de Medidas. Esta ha sido una oportunidad excepcional para que con una sola voz nos comprometamos conjuntamente a abordar los desafíos del siglo XXI para la población y el desarrollo. Por lo que hemos podido escuchar, resulta obvio que el mundo se encuentra en un momento crucial. El progreso global es cada vez más desigual y se caracteriza por una explotación de los recursos terrestres, asociada a un aumento del consumo humano. Este paradigma amenaza el desarrollo inclusivo, el medioambiente y nuestro futuro en común.

**Excelencias,**

Los participantes del período de sesiones destacaron un gran número de imponentes desafíos a los que se enfrenta el mundo, entre los que se incluyen: el no haber alcanzado la igualdad de género ni el empoderamiento de las mujeres, la necesidad de oportunidades de aprendizaje permanente o las desigualdades en el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, por mencionar algunos. Debemos garantizar que estas cuestiones, en vista de la gran implicación que representan para las políticas de desarrollo, se aborden eficazmente. Asimismo, hemos aprendido que el desarrollo de la urbanización precisa por nuestra parte de la planificación y construcción de ciudades sostenibles y del refuerzo de las conexiones entre las zonas urbanas y las rurales. El impacto de las dinámicas poblacionales a niveles micro y macro también precisa de la integración de dichos elementos en un plan de desarrollo a nivel nacional, regional e internacional. Los ponentes destacaron la importancia del respeto y del fomento de los derechos humanos a la hora de desarrollar la capacidad y la resistencia individuales que son fundamentales para un desarrollo sostenible. Muchos ponentes señalaron que la implementación ulterior del Programa de Acción de la CIPD constituirá un primer paso fundamental, teniendo en cuenta los correspondientes

exámenes y conclusiones regionales, así como las recomendaciones del examen de la CIPD más allá de 2014. Muchos exigieron también que las conclusiones y recomendaciones del Informe del Secretario General y los resultados de los exámenes regionales se incluyeran en la agenda para el desarrollo Post 2015. Tras los debates, no cabe duda de que los desafíos de desarrollo a los que nos enfrentamos precisan de la cooperación de las partes interesadas, especialmente de las colaboraciones y del liderazgo global de las Naciones Unidas.

***Señoras y señores:***

Debemos actuar de forma rápida y contundente para que en nuestros países se lleven a cabo los planes sobre los principales desafíos de desarrollo a todos los niveles. Hasta ahora todos y todas hemos trabajado duro, pero lo cierto es que ahora empieza el trabajo de verdad. Debemos continuar con esta tarea con una determinación, un compromiso y una visión nueva. Con esto alcanzamos el final del vigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Permítanme que les invite a ponerse en pie y a guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación.

**Créditos:**

**Portada y contraportada**

Foto ONU/Shelley Rotner, Foto ONU/Tobin Jones, Foto ONU/Marco Dormino, Foto ONU/Eskinder Debebe,  
Foto ONU/Martine Perret, Foto ONU/P. Magubane, Foto ONU/John Isaac, Foto ONU/Nayan Tara,  
Foto ONU/Evan Schneider, Foto ONU/Luke Powell, Foto ONU/John Isaac, Foto ONU/Milton Grant

**Portada interior**

Foto ONU/Marie Ganders

**Diseño gráfico**

[ LS ] - lsgraphicdesign.it







ISBN: 978-1-61800-880-0

